

Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 16 de febrero 2022, del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de enero de 2022, del Consejo de Administración del IDAE por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 308, de 24 de diciembre de 2021).

Primera convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 16/02/2022 e identificador: 610787

Fecha: 28/11/2022

ANTECEDENTES

1.- Mediante la Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre (B.O.E. Número 308, de 24 de diciembre de 2021), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras de la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.- Mediante Resolución de 16 de febrero de 2022, del Director General del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de enero de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable, registrada en fecha 16.02.2022 con el identificador 610787.

3.- En los términos establecidos en la Orden TED/1445/2021, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

Presidente

D. José Luis Cabo Sánchez, en su calidad de Subdirector General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.

Vocales:

- D. Víctor Marcos Morell, en su calidad de Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.
- Dña. Marta Martín Velázquez, en su calidad de Jefa de área de ayudas y asuntos europeos, de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.



- Dña. Pilar Sánchez García, en su calidad de Jefa de Área de Hidrógeno, de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.
- D. Lope del Amo Martínez, en su calidad de Jefe del Departamento de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos de IDAE.
- Dña. Raquel Alonso Blanco, en su calidad de Consejera Técnica de la Subdirección General de Políticas Sectoriales Industriales.
- Dña. Arantazu Mojarrieta Sanz, en su calidad de Subdirectora General Adjunta de Mercados de Carbono.

Secretaria:

Dña. Sara Pérez Díaz, en su calidad de Técnico Responsable del Área Hidrógeno Renovable de IDAE.

4.- La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó una primera Acta de Constitución con fecha 18/10/2022.

5.- Con fecha 20/07/2022, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases reguladoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las Bases reguladoras y en la Convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

6.- Habiéndose realizado el análisis de la documentación presentada en sede electrónica por los solicitantes al término del plazo fijado (a las 24:00h del 06/05/2022), y una vez finalizado el plazo de diez (10) días para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, se redactó una segunda Acta de Finalización del Período de Subsanación y de la Primera Fase de Admisibilidad con fecha 25/10/2022, así como un Anexo al Acta con fecha 23/11/2022, que fue elevada al Órgano Instructor para su aprobación y publicación en web IDAE, determinando los estados de tramitación en los que se encontraban cada una de las solicitudes presentadas, como ADMITIDAS y NO ADMITIDAS.

7.- Con fecha 23/11/2022 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, levantó una 3ª Acta informando y proponiendo al Órgano Instructor la Relación de solicitudes Admitidas para las que proponía la concesión de la ayuda, para las que no proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes no admitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 16 de las Bases reguladoras, con el objeto de que el Órgano Instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

8.- El plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas será de treinta y seis (36) meses que se computará siempre a partir de la fecha de notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda, según establece el artículo 20 de las bases reguladoras.



9.- La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda, según establece el artículo 19 de las bases reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido en la Orden TED/1445/2021, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

- a) La relación de las solicitudes admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda
- b) La relación de las solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida.
- c) La relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la sede electrónica del IDAE.

Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes.

Las alegaciones presentadas serán examinadas por la Comisión Técnica de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.



Fecha: **28/11/2022**

Firmado electrónicamente por:
JOAN GROIZARD PAYERAS

**Director General del IDAE
(Órgano Instructor)**

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006



Primera convocatoria de ayudas del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes												
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Ayuda Propuesta Concesión (€)	Pot. Electrólisis (MW _e)	
				Caract. Técn.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total			
PR-H2PION-2022-000262	A95758389	H2 GALICIA	GALICIA	19,000	17,000	13,000	13,000	17,000	79,000	5.138.088,80 €	5,00	
PR-H2PION-2022-000189	A10580397	GREEN H2 LOS BARRIOS	ANDALUCÍA	19,000	25,000	12,000	11,000	11,000	78,000	3.665.641,70 €	5,00	
PR-H2PION-2022-000150	A95758389	H2 CATALUÑA	CATALUÑA	18,000	19,000	12,000	13,000	15,000	77,000	3.749.278,64 €	2,50	
PR-H2PION-2022-000129	A28003119	Implantación de 17,5MW de hidrogeno renovable en el Parque Energético de San Roque	ANDALUCÍA	20,000	18,000	13,000	13,000	13,000	77,000	12.085.264,70 €	17,50	
PR-H2PION-2022-000283	A66254806	Generación de H2 y O2 verde en la Industria Química	CATALUÑA	20,000	23,000	12,000	8,000	13,000	76,000	10.794.988,40 €	15,00	
PR-H2PION-2022-000186	A10580413	GH2SOTO	PRINCIPADO DE ASTURIAS	15,000	22,000	13,000	14,000	11,000	75,000	5.766.393,90 €	5,00	
PR-H2PION-2022-000231	B10571511	Proyecto JULIO VERNE	GALICIA	16,000	19,000	14,000	15,000	10,000	74,000	2.432.034,31 €	1,40	
PR-H2PION-2022-000249	A12016085	KILNH2KER	COMUNITAT VALENCIANA	18,000	23,000	13,000	8,000	11,000	73,000	3.934.440,94 €	10,00	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Ayuda Propuesta Concesión (€)	Pot. Electrólisis (MW _e)
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Téc.	Ext.	Total		
PR-H2PION-2022-000162	B99557233	Producción de H2 renovable en la Comarca de Zaragoza	ARAGÓN	19,000	22,000	9,000	10,000	12,000	72,000	13.437.919,57 €	15,00
PR-H2PION-2022-000098	B06967368	GREEN HYCHEMICAL HUELVA	ANDALUCÍA	19,000	21,000	13,000	11,000	8,000	72,000	11.751.250,00 €	19,99
PR-H2PION-2022-000187	A10580405	ASTURIAS H2 VALLEY	PRINCIPADO DE ASTURIAS	12,000	21,000	13,000	14,000	12,000	72,000	14.239.570,01 €	19,99
PR-H2PION-2022-000163	B70546288	H2POLE	GALICIA	18,000	20,000	12,000	14,000	8,000	72,000	13.960.800,00 €	17,50
PR-H2PION-2022-000316	B31958606	GreenH2CATudela	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	18,000	22,000	6,000	15,000	10,000	71,000	2.884.481,25 €	3,20
PR-H2PION-2022-000161	B88511183	Desarrollo de una planta de producción de hidrógeno renovable como combustible alternativo al gas natural para su uso en hornos industriales de producción de aluminio secundario (HY2OVEN)	CASTILLA Y LEÓN	16,000	24,000	10,000	11,000	9,000	70,000	1.327.035,49 €	1,30
PR-H2PION-2022-000324	B01825173	Proyecto Hidrógeno Verde Alperujo/Jaen	ANDALUCÍA	19,000	21,000	9,000	15,000	6,000	70,000	5.434.161,60 €	8,80

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Ayuda Propuesta Concesión (€)	Pot. Electrólisis (MW _e)
				Caract. Técn.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Técn.	Ext.	Total		
PR-H2PION-2022-000031	B67637520	Despliegue de un HUB de hidrógeno para usos en movilidad pesada, pionero en el eje transeuropeo (H2BCNHUB)	CATALUÑA	18,000	22,000	9,000	12,000	8,000	69,000	15.000.000,00 €	20,00
PR-H2PION-2022-000149	B67738658	Descarbonización La Isla H2 - Proyecto pionero y singular de producción y consumo de hidrógeno renovable en el Polígono Industrial La Isla	ANDALUCÍA	16,000	22,000	12,000	12,000	7,000	69,000	3.722.274,08 €	3,00
PR-H2PION-2022-000103	A28185684	H2UDF FASE I POZO FONDÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	18,000	17,000	13,000	10,000	11,000	69,000	4.195.019,60 €	2,50
PR-H2PION-2022-000278	B16773210	TOLSA H2 GREEN	CASTILLA-LA MANCHA	17,000	11,000	17,000	13,000	11,000	69,000	3.216.070,70 €	2,50
PR-H2PION-2022-000122	B66566423	Producción de hidrógeno verde en el entorno de VILLATOBAS para uso en movilidad pesada	CASTILLA-LA MANCHA	18,000	10,000	16,000	12,000	13,000	69,000	2.887.579,43 €	2,06

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Ayuda Propuesta Concesión (€)	Pot. Electrólisis (MW _e)
				Caract. Técn.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Técn.	Ext.	Total		
PR-H2PION-2022-000095	B90117920	AIRA H2 – Proyecto de generación y distribución de hidrógeno renovable para uso industrial y de movilidad en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	ANDALUCÍA	17,000	24,000	9,000	11,000	7,000	68,000	6.725.515,66 €	10,00
PR-H2PION-2022-000295	B67656496	H2 Valladolid	CASTILLA Y LEÓN	11,000	24,000	15,000	9,000	9,000	68,000	3.652.191,22 €	5,00

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes										
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000151	A95758389	H2CASTILLAYLEON	CASTILLA Y LEÓN	18,000	11,000	12,000	9,000	18,000	68,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000166	B16784225	Implantación de una planta de producción de hidrógeno verde en el término municipal de Mérida (Badajoz)	EXTREMADURA	18,000	24,000	12,000	10,000	3,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000232	B42860635	HYSENCIA INDUSTRIA	ARAGÓN	15,000	24,000	9,000	10,000	9,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000254	A08000630	Nueva planta de producción de hidrógeno renovable para la fabricación de amoníaco	ARAGÓN	18,000	23,000	8,000	11,000	7,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000347	B88401260	FeXi Besaya Planta de producción de hidrógeno verde vía electrólisis para la descarbonización de la industria local y la movilidad.	CANTABRIA	16,000	22,000	10,000	10,000	9,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tec.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000224	B85146215	TORRIJOS H2 - Proyecto de generación y distribución de hidrógeno verde renovable para uso industrial en el término municipal de Novés (Toledo)	CASTILLA-LA MANCHA	10,000	21,000	13,000	14,000	9,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000325	B31506025	H2VLOG proyecto pionero de producción y consumo de hidrógeno verde para el transporte de mercancías en la comarca de l'Alt Camp (Tarragona)	CATALUÑA	18,000	17,000	8,000	12,000	12,000	67,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000250	B02967404	Planta de electrólisis de Hidrógeno Verde en Burgos para descarbonización de la Industria Química y Movilidad	CASTILLA Y LEÓN	20,000	18,000	11,000	9,000	8,000	66,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000114	B42810101	Inspira Madrid	COMUNIDAD DE MADRID	16,000	19,000	12,000	13,000	5,000	65,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000319	B95924239	H2 BARCELONA	CATALUÑA	17,000	15,000	6,000	13,000	14,000	65,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tec.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000059	A95758389	H2 LEVANTE	COMUNITAT VALENCIANA	18,000	12,000	11,000	9,000	15,000	65,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000236	Q1567003G	A Coruña Green Port H2 Mobility	GALICIA	18,000	11,000	11,000	13,000	12,000	65,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000263	B02967404	PLANTA DE GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA MOVILIDAD EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO DE BADAJOZ	EXTREMADURA	18,000	17,000	11,000	12,000	6,000	64,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000258	B10612455	DESCARBONIZACIÓN DE LA ISLA DE TENERIFE MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE	CANARIAS	16,000	13,000	15,000	10,000	10,000	64,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000277	A95758389	H2 CANARIAS	CANARIAS	16,000	9,000	14,000	12,000	13,000	64,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000276	B10612448	DESCARBONIZACIÓN DE LA ISLA DE GRAN CANARIA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE	CANARIAS	16,000	13,000	15,000	10,000	9,000	63,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000113	B06967400	Green HyCement Alcanar	CATALUÑA	13,000	22,000	10,000	7,000	10,000	62,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000341	B64405731	HIDRÓGENO RENOVABLE PARA LA MOVILIDAD	COMUNIDAD DE MADRID	14,000	19,000	3,000	14,000	11,000	61,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000220	V36611580	Producción de hidrógeno verde a partir de energía solar fotovoltaica para hidrogenara en el Área Portuaria de Bouzas (Vigo)	GALICIA	16,000	12,000	10,000	11,000	12,000	61,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000160	B88511183	Planta de producción de hidrógeno verde vía electrolisis para la descarbonización de la industria local y la movilidad en la región de Aragón	ARAGÓN	18,000	11,000	11,000	9,000	12,000	61,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tec.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000177	B09910076	GIJÓN H2GREENPARK - Hidrogena sin emisiones en en el Centro de Transportes de Gijón para movilidad sostenible de mercancías y ecosistema local	PRINCIPADO DE ASTURIAS	15,000	19,000	5,000	9,000	12,000	60,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000175	B09910076	ALCOLEA H2GREENPARK - Hidrogena sin emisiones en Alcolea del Pinar	CASTILLA-LA MANCHA	15,000	19,000	5,000	9,000	12,000	60,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000179	B09910076	SAN PEDRO H2GREENPARK - Hidrogena sin emisiones en el ZAL PETRUS SERVICE PLATFORM de San Pedro de Mérida para movilidad sostenible de mercancías y ecosistema local	EXTREMADURA	15,000	19,000	5,000	9,000	12,000	60,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000199	B88501812	Planta de producción y dispensación de hidrógeno en la Plataforma Central Iberum de Illescas (Toledo) [HYBERUM]	CASTILLA-LA MANCHA	15,000	15,000	7,000	11,000	11,000	59,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000142	B91332494	Instalación para la producción de hidrógeno destinado a consumo local en industria, en término municipal de Niebla (Huelva)	ANDALUCÍA	16,000	13,000	9,000	11,000	10,000	59,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000171	B09910076	TALAVERA H2GREENPARK - Hidrogena sin emisiones en la Polígono Industrial Torrehierro de Talavera de la Reina (Toledo)	CASTILLA-LA MANCHA	15,000	19,000	5,000	9,000	10,000	58,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tec.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000178	B09910076	LA RODA H2GREENPARK - Hidrogena sin emisiones en Restaurante Juanito de La Roda para movilidad sostenible de mercancías y ecosistema local	CASTILLA-LA MANCHA	15,000	19,000	5,000	9,000	10,000	58,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000255	A88534185	DISEÑO E IMPLANTACION DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE HIDROGENO VERDE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORENO	CASTILLA Y LEÓN	16,000	16,000	8,000	13,000	5,000	58,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000124	B06768311	Cogeneración renovable con hidrógeno verde en la industria del olivar (LINARES)	ANDALUCÍA	11,000	13,000	13,000	12,000	8,000	57,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000315	B64748627	HILD	CATALUÑA	16,000	12,000	12,000	8,000	9,000	57,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000141	B86589827	Proyecto pionero en la generación de hidrógeno, en combinación con aporte de energía solar, para la descarbonización de la movilidad en COSENTINO (ALMANZORAH2)	ANDALUCÍA	16,000	5,000	15,000	9,000	12,000	57,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000290	B91332494	Instalación para la producción de hidrógeno destinado a consumo local en industria y para transportes urbanos, en término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla)	ANDALUCÍA	16,000	12,000	8,000	12,000	6,000	54,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000192	B16956161	Málaga Valle H2 Verde (MVH2V)	ANDALUCÍA	18,000	16,000	7,000	9,000	2,000	52,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000280	B10601706	Proyecto de movilidad cero emisiones para el transporte pesado de mercancías, con generación y dispensación integrada de hidrógeno verde en la confluencia A-3 A-7 (Valencia)	COMUNITAT VALENCIANA	16,000	15,000	4,000	10,000	7,000	52,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000227	A02007029	AUTOCONSUMO HIDROGENO AJUSA PROYECTO H2SELF	CASTILLA-LA MANCHA	18,000	5,000	13,000	8,000	8,000	52,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000342	A25445131	GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE A PARTIR DE FOTOVOLTAICA	ARAGÓN	9,000	17,000	6,000	6,000	12,000	50,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000230	A02926418	IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PIONERA DE HIDRÓGENO RENOVABLE APLICADA A UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE FRÍO NEGATIVO	COMUNIDAD DE MADRID	11,000	9,000	14,000	7,000	9,000	50,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Téc.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2PION-2022-000317	B66566423	PLANTA DE GENERACION DE HIDROGENO VERDE LORQUÍ	REGIÓN DE MURCIA	8,000	8,000	15,000	12,000	7,000	50,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2PION-2022-000196	A80298896	Implantación de 1,25 MW de hidrógeno verde, alimentada con energía eléctrica fotovoltaica, para movilidad en Puerto Lumbreras (Murcia)	REGIÓN DE MURCIA	18,000	4,000	4,000	11,000	7,000	44,000	No alcanza la puntuación mínima de 50 puntos, excluyente según el anexo III de las Bases Reguladoras.
PR-H2PION-2022-000343	A08255317	Implantación de una solución de movilidad sostenible para la provincia de Tarragona	CATALUÑA	11,000	5,000	11,000	10,000	6,000	43,000	No alcanza la puntuación mínima de 50 puntos, excluyente según el anexo III de las Bases Reguladoras.
PR-H2PION-2022-000299	A45011103	HUB MOVILIDAD SOSTENIBLE DE TOLEDO y FLOTA	CASTILLA-LA MANCHA	16,000	6,000	6,000	6,000	8,000	42,000	No alcanza la puntuación mínima de 50 puntos, excluyente según el anexo III de las Bases Reguladoras.
PR-H2PION-2022-000303	B73292161	SAPRELORCA	REGIÓN DE MURCIA	9,000	9,000	5,000	6,000	4,000	33,000	No alcanza la puntuación mínima de 50 puntos, excluyente según el anexo III de las Bases Reguladoras.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006



TABLA 3: Relación de solicitudes INADMITIDAS:

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes				
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000004	B02781128	Hidrogeno Verde Catalunya Sur. ASCÓ	CATALUÑA	Renuncia voluntaria, presentada el 14/06/2022.
PR-H2PION-2022-000023	B86493566	Modulo Multipropósito MPM&EHRA de generación de hidrógeno y energía eléctrica.	CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No se identifican correctamente ni los usos finales del proyecto integral, ni las instalaciones de generación eléctrica renovable asociadas (no cumple requisitos Anexo I de las Bases Reguladoras). - No se considera válida la declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (DNSH), al no corresponderse con el modelo facilitado en la Orden TED/1445/2021 (no cumple requisitos Anexo IV de las Bases Reguladoras). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - Las características técnicas asociadas al EERR no se consideran válidas. no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo I.I de la Convocatoria. - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA/EERR (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda correctamente identificada la conexión entre la instalación de energía renovable y el electrolizador (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000046	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. ASCÓ	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000061	B86055746	TRANSHIDROGENO Valle de Hidrogeno verde en La Roda (Albacete)	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No se identifica correctamente al representante de todos y cada uno de los miembros del consorcio. En concreto, el poder de representación de las empresas con NIF 789595956 y 01524610506 no se considera válido (no cumple requisitos Artículo 14.4 c) de las Bases Regulatoras). - No queda correctamente acreditado el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social y obligaciones tributarias, de la empresa con NIF 01524610506, (no cumple requisitos Artículo 14.4.h) de las Bases Regulatoras). - La ayuda solicitada para EERR y para la infraestructura de Distribución no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III.A2 de la Convocatoria. - No queda debidamente acreditada la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio/agrupación empresarial (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000064	B88156518	Planta de producción hidrógeno verde en Villanueva del Pardillo (Madrid)	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021).
PR-H2PION-2022-000067	B06851455	H2 Badajoz	EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la declaración de compromiso de anclaje del consumo del hidrógeno (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). A estos efectos, se utilizarán los datos disponibles).
PR-H2PION-2022-000078	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. ALCARRÀS	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000079	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. Móra la Nova	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000081	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. L'ALDEA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000082	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. AMPOSTA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000083	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. LA RÀPITA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000084	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. L'AMETLLA DE MAR	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000085	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. GANDESA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda debidamente identificada la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000087	B67890616	Construcción de una hidrogenera y estación de repostado de hidrógeno en Zaragoza/Huesca	ARAGÓN	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación: <ul style="list-style-type: none"> - No se justifica el proyecto integral, ni los usos finales del hidrógeno. - Anclaje del hidrógeno producido no justificado. - Acreditación cumplimiento obligaciones tributarias. - Certificado del Registro Mercantil no válido. - Dedicación exclusiva de la EERR no justificada.
PR-H2PION-2022-000120	B05452925	Proyecto integrado para la generación, almacenamiento, transporte y comercialización de hidrógeno verde en Amorebieta y descarbonización de flota de vehículos	PAÍS VASCO	<ul style="list-style-type: none"> - No se consideran válidos los usos finales declarados (>80%) (no se encuentran dentro de las actuaciones previstas en el Anexo I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000121	B13601547	VITALE – El proyecto “Greenfield” PIONERO del Sector Hidrógeno español	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No queda debidamente acreditada la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio/agrupación empresarial (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria). - No se consideran válidos los usos finales declarados (>80%) (no se encuentran dentro de las actuaciones previstas en el Anexo I de la Convocatoria). - No se consideran válidos los usos finales declarados, destinados a la red gasista (no cumple requisitos Anexo I de la Convocatoria). - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA/EERR (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000130	A28046316	Proyecto integral para el repostaje de autobuses de pila de combustible, mediante la producción in-situ de hidrógeno a partir de energía renovable.	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - La ayuda solicitada para EERR y para los usos finales no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III.A2 de la Convocatoria. - No se considera válida la acreditación de la conexión al PPA, ya que no se puede verificar que sea de nueva construcción (no cumple los requisitos del Anexo I.I de la Convocatoria).





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000135	A79036851	FUTURAMMA	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación del origen de la energía 100% renovable del PPA, al no haber aportado un contrato firmado a largo plazo o "Power Purchase Agreements" (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se consideran válidas las características técnicas asociadas al PPA, ya que no se ha acreditado correctamente (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000172	B31921620	ARBA H2	ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No se consideran válidos los usos finales declarados (>80%). Re-electrificación no justificada. (no se encuentran dentro de las actuaciones previstas en el Anexo I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000173	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. Alcover	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - La ayuda solicitada no queda debidamente identificada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000174	B02781128	Hidrógeno Verde Catalunya Sur. VILA-SECA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - La ayuda solicitada no queda debidamente identificada (no cumple requisitos Anexo III.A2 de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000191	B16956161	H2SEVILLAPORT	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No es posible acreditar correctamente el poder de representación de la empresa con NIF 789595956 (no cumple requisitos del Artículo 14.4 c) de las Bases Regulatoras). - No queda acreditada la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio/agrupación empresarial (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria). - No se considera válida la declaración responsable para el cumplimiento de requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario de la empresa con NIF 789595956, al no acreditar correctamente el poder de representación (no cumple requisitos Anexo II de las Bases Regulatoras). - No se considera válida la declaración responsable de cesión y tratamiento de datos de la empresa con NIF 789595956, al no acreditar correctamente el poder de representación (no cumple requisitos del Artículo 14.4 I) de las Bases Regulatoras). - No se considera válida la declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la empresa con NIF 789595956, al no acreditar correctamente el poder de representación (no cumple requisitos del Anexo IV de la Convocatoria). - No se considera válida la declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (DNSH) de la empresa con NIF 789595956, al no acreditar correctamente el poder de representación (no cumple requisitos del Anexo IV de las Bases Regulatoras).
PR-H2PION-2022-000204	B09831165	Hidrógeno verde del Puerto Seco de Antequera	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación del origen de la energía 100% renovable (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000209	B91794941	PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE MEDIANTE MIX ENERGÉTICO, BIOMASA Y FOTOVOLTAICO EN EL TM DE ANDÚJAR (JAÉN)	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - El PPA declarado no es válido, ya que no se considera de nueva construcción (no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I.I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000212	B86544707	Hidrógeno verde pluvial para el sector de la logística	COMUNITAT VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la necesidad de un uso estacionario para re-electrificación (no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000215	B42865196	HIDRÓGENO VERDE PLUVIAL PARA EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA	COMUNIDAD DE MADRID	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNI caducado. - Supera límite subcontratación. - Compromiso de anclaje mal definido. - No se alcanza 80% usos finales del H2. - Dedicación exclusiva de la planta de EERR. - Acreditación origen 100% renovable, PPA no declarado. - Sobredimensionamiento del electrolizador. - Falta caracterización de los usos estacionarios. - Error en el cumplimiento de obligaciones con la SS.
PR-H2PION-2022-000216	B88360151	HIDRÓGENO VERDE PLUVIAL PARA EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la necesidad de un uso estacionario para re-electrificación (no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000217	B91189183	PROYECTO HIDROGENO	ANDALUCÍA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aporta Memoria descriptiva. - No aporta la planificación de cada actuación. - No aporta Plan Estratégico. - Falta certificado de Registro Mercantil. - Falta escritura pública de Constitución. - Falta Alta Censo de Empresarios, Prof. y Reten. de AEAT o equivalente. - Faltan firmas en el compromiso de anclaje / defecto de forma. - DACI no aportada. - DNSH no aportado. - Declaraciones responsables no aportadas. - Certificado pagos Hacienda y SS no aportado. - Anclaje no definido/información insuficiente. - DNI no aportado. - Ficha financiera no aportada. - Electrolizador no caracterizado
PR-H2PION-2022-000219	B61234613	Proyecto de Hidrógeno Verde Bahía de Algeciras	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber identificado y confirmado por medio de acuerdos vinculantes, memorandos de entendimiento u otro formato, a los usuarios que estén dispuestos a consumir de forma agregada dicho compromiso mínimo según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000222	A45456480	GENERACION DE H2 RENOVABLE EN LA PLANTA DE BIOMASA DE NEOELECTRA EN VILLACAÑAS	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gov.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000223	B10551265	HY Bizkaia Efuels and Mobility at Basque Hydrogen Corridor	PAÍS VASCO	<ul style="list-style-type: none"> - No queda correctamente acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa con CIF B95878856 (no cumple requisitos del Artículo 14.4.h) de las Bases Reguladoras). - No se considera válida la declaración responsable aportada, relativa al cumplimiento del Anexo II por parte de la empresa con CIF A95625042 (no cumple requisitos Anexo II de la Convocatoria). - No queda debidamente justificado que las actividades a subvencionar cumplan los requisitos establecidos en el DNSH.
PR-H2PION-2022-000228	B85146215	Tordesillas H2	CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021).
PR-H2PION-2022-000229	B85146215	CAMPANARIO H2 - Proyecto de generación y distribución de hidrógeno verde renovable para uso industrial en el término municipal de Bonete (Albacete)	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021).
PR-H2PION-2022-000238	A80298839	Hydrogen Corridor New Innovative Cooperation	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio, ya que la empresa asociada (B66126673) a la PYME declarada (B67388603) no presenta cuentas registradas, por lo que no se puede verificar el cálculo de condición de PYME (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000240	A35996057	FTVH2GREENFUEL	CANARIAS	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de anclaje no válido. - Falta escritura pública de constitución. - No se alcanza 80% usos finales del H2. - Fecha de inicio del proyecto incoherente. - Dedicación exclusiva de la planta EERR. - Consumo en hidrolinera no justificado. - Justificación de la necesidad del uso final estacionario.
PR-H2PION-2022-000241	B21485966	HIDROGENO DE SAN JUAN DEL PUERTO	ANDALUCÍA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación usos finales (>80%) según requisitos Anexo I de la convocatoria.
PR-H2PION-2022-000246	B27353804	USO DE HIDRÓGENO VERDE EN EXPLOTACIONES MINERAS	GALICIA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta certificado censo empresarios. - Defecto de forma en declaración DACI. - Falta certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. - No se acredita conexión directa EERR con electrolizador. - Incoherencia usos indicados entre formulario/memoria y excel. - Defecto de forma en compromiso anclaje para autoconsumo.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000247	B86544707	Hidrógeno verde pluvial para el sector de la logística	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la necesidad de un uso estacionario para re-electrificación (no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000251	B61234613	PROYECTO HIDROGENO VERDE ANDORRA	ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber identificado y confirmado por medio de acuerdos vinculantes, memorandos de entendimiento u otro formato, a los usuarios que estén dispuestos a consumir de forma agregada dicho compromiso mínimo según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000257	B16782377	Primera ruta de hidrogeneras de acceso público Win4H2 para vehículos profesionales FCEV interurbanos: Madrid [MAD4H2]	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la duración especificada en el PPA (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). Se observa que no todos los anclajes aportados corresponden a consumidores de la instalación objeto de la Solicitud.
PR-H2PION-2022-000259	B16782377	Primera ruta de hidrogeneras de acceso público Win4H2 para vehículos profesionales FCEV interurbanos: Murcia [MUR4H2]	REGIÓN DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la duración especificada en el PPA (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). Se observa que no todos los anclajes aportados corresponden a consumidores de la instalación objeto de la Solicitud.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000260	B16782377	Primera ruta de hidrogeneras de acceso público Win4H2 para vehículos profesionales FCEV interurbanos: Valencia [VAL4H2]	COMUNITAT VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la duración especificada en el PPA (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). Se observa que no todos los anclajes aportados corresponden a consumidores de la instalación objeto de la Solicitud.
PR-H2PION-2022-000269	B09728262	COMUNIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL SINGULAR SEVI GOROECO	CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válido el documento de acuerdo vinculante de compra de Hidrógeno, usos finales destinados no válidos. (no cumple requisitos Anexo I, apartados I a IV de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000270	B45580230	PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO DE HIDRÓGENO RENOVABLE PARA USO TÉRMICO EN INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA - HIDROPUEBLA	CASTILLA-LA MANCHA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se presenta copia del DNI de todos los representantes Mancomunados. - Se supera el límite máximo establecido para el valor de ayuda solicitada. - Defecto de forma en el compromiso de anclaje. - No se acredita el origen de energía 100% renovable para el PPA. - No se acredita "nueva construcción" para el PPA y EERR. - No se justifican las cantidades de producción y consumo de hidrógeno. - No se define la conexión eléctrica dedicada y exclusiva entre la instalación de EERR y electrolizador.
PR-H2PION-2022-000271	B05485867	INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE.	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000272	B30845382	H2 Padilla	REGIÓN DE MURCIA	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación: - Acreditación de al menos una PYME dentro del consorcio inválida. - Documento de Colaboración inválido.
PR-H2PION-2022-000282	B42722512	PRI-CPH2-EI PEDERNOSO	CASTILLA-LA MANCHA	- No se consideran válidos los usos finales declarados (>80%). (no se encuentran dentro de las actuaciones previstas en el Anexo I de la Convocatoria). - No se considera válido el uso estacionario (re-electrificación), no queda justificada la necesidad. (no cumple requisitos Anexo I, apartados I a IV de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000285	A67934604	PRI-HEVO EL PEDERNOSO	CASTILLA-LA MANCHA	- No se justifica correctamente el uso estacionario (100% re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria). - No se justifica debidamente la necesidad de aporte de flexibilidad a la red eléctrica local para el uso estacionario (re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000296	P1700042C	Valorización material; de los residuos al hidrógeno verde y derivados para la recuperación del vertedero de la Garrotxa (Girona)	CATALUÑA	- No se acredita la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio, ya que ninguno de los miembros del consorcio presenta cuentas registradas, por lo que no se puede verificar el cálculo de condición de PYME (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, ya que dicho anclaje es sobre un hidrógeno no renovable (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - El proyecto integral no es elegible debido a que el suministro de electricidad al Electrolizador no es 100 % renovable (no cumple los requisitos establecidos en el Anexo I.I (Opción 1) de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000298	A33085838	CENTRAL HIBRIDA FLEXIBLE LA MUELA	PRINCIPADO DE ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> - No se justifica debidamente el uso estacionario (re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria). - No se considera válida la acreditación de nueva construcción de las renovables in situ (opción 1), siendo una de ellas ya existente (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se justifica debidamente la necesidad de aporte de flexibilidad a la red eléctrica local para el uso estacionario (re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000300	A08015646	MUEVE CATALUÑA – El proyecto del conjunto de la cadena de valor del hidrógeno como solución para la emergencia climática actual.	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA, con origen 100% renovable y una duración mínima de 10 años (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000307	P4312500D	PRODUCCION DE HIDROGENO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE REUS	CATALUÑA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elegibilidad del beneficiario. - Adscripción al sector público presenta defecto de forma. - CIF presenta defecto de forma. - Poder de representación presenta defecto de forma. - Falta escritura pública de constitución. - No especifica subcontrataciones. - Ayuda solicitada a movilidad supera el CAP. - Elegibilidad plantas de valorización de residuos urbanos. - Caracterización PPA + fecha puesta marcha + contrato 10 años. - Compromiso de anclaje (autoconsumo) no presentado.
PR-H2PION-2022-000309	B18967729	Planta de Producción de Hidrógeno en Avinatur	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válido el Acuerdo de Colaboración aportado (no cumple requisitos Artículo 14.4 d) de las Bases Reguladoras), solo está suscrito por el coordinador del Consorcio. No aporta el poder de representación del representante de la empresa con NIF B98619943 (no cumple requisitos artículo 14.4 c) de las Bases Reguladoras).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000310	B86544707	HIDRÓGENO VERDE PLUVIAL PARA EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No se identifican correctamente las características principales que definen el uso estacionario del hidrógeno. Concretamente, no se justifica el uso en re-electrificación (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria). - No se considera válido el compromiso de anclaje del consumo del hidrógeno (re-electrificación no justificada) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000311	B64821192	H2 GREEN MOBILITY	CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA, con origen 100% renovable y una duración mínima de 10 años (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000312	B18967729	Planta de Producción de Hidrógeno en Acesur	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - El representante de la empresa con NIF A80245129 no se encuentra dentro de los representantes indicados en las escrituras presentadas (no se cumplen los requisitos del Artículo 14.4 c) de las Bases Regulatorias).
PR-H2PION-2022-000323	A43240084	De los residuos al hidrogeno verde	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA, con origen 100% renovable y una duración mínima de 10 años (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000327	B86544707	Hidrógeno verde pluvial para el sector industrial	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se identifica correctamente el uso estacionario del hidrógeno al no definir correctamente los porcentajes de cada uso final (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se consideran definidos los usos finales declarados del hidrógeno (>80%) (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2h2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000329	B02845121	Hidrógeno en polígono industrial	CASTILLA Y LEÓN	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta declaración Anexo II. - Falta declaración cesión y tratamientos de datos. - Falta declaración DACI. - Falta declaración DNSH. - Falta certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. - Defecto de forma en memoria descriptiva. - Falta excel análisis económico. - Falta plan estratégico. - Falta MOU o similar, no acredita condición > 30% anclaje. - Falta dimensionamiento (potencia, etc.) del electrolizador. - No se acredita subcontratación. - No se acredita nueva construcción de instalación EERR.
PR-H2PION-2022-000330	B01825181	Proyecto Hidrógeno Verde TransRoman	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación de nueva construcción del PPA, con origen 100% renovable y una duración mínima de 10 años (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000332	B16511404	“HIDROGENO PARA LA MOVILIDAD DE VEHÍCULOS N2, M3 Y N3 EN MALLORCA, COMUNIDAD VALENCIANA Y MADRID”	ILLES BALEARS	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la acreditación de proyecto integral (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se aporta toda la documentación necesaria por parte de la empresa con CIF A46054987 (no cumple requisitos Art.14.4. de las Bases Reguladoras). - No queda debidamente identificado el importe de inversión, el coste subvencionable y la ayuda solicitada (no cumple requisitos Anexo III de la Convocatoria).
PR-H2PION-2022-000334	B12000196	PROYECTO INTEGRAL DE PRODUCCION, DISPENSACION Y USO DE HIDROGENO VERDE PARA MOVILIDAD PUBLICA INTERURBANA EN AUTOCAR DE PASAJEROS	COMUNITAT VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la declaración de compromiso de anclaje del consumo del hidrógeno por no confirmar el compromiso de al menos el 30 % del hidrógeno renovable producido anualmente (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000337	A67934604	PRI-H2AX El Pedernoso	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - No se justifica correctamente el uso estacionario (100% re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria). - No se justifica debidamente la necesidad de aporte de flexibilidad a la red eléctrica local para el uso estacionario (re-electrificación) (no cumple requisitos Anexo I.IV.B de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006





Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-2022-000338	G67680637	PROYECTO HIDROGENERA AERODROMO DE OCAÑA	CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> - El poder de representación del representante de la empresa con NIF G67680637 (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4.c) de las Bases Reguladoras). - No se considera válido el Acuerdo de Colaboración aportado (no cumple con los requisitos Artículo 14.4 d) de las Bases Reguladoras). El documento de colaboración no se encuentra firmado por todos los miembros (no cumple con los aspectos recogidos en el art. 67.2 del RD-Ley 36/2020). - No se aporta documento acreditativo de encontrarse inscrito en el Registro Mercantil de la empresa con NIF B06913255 (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - No se aporta documento acreditativo de estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente de las empresas con NIF B01724533 y A79486551 (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - No se acredita la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio/agrupación empresarial (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria). - No se aporta declaración del cumplimiento de requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario para las empresas con NIF G67680637 y B06913255 (no cumple requisitos Art.14.4.j) de las Bases Reguladoras). - No se aporta la declaración de cesión y tratamiento de datos para las empresas con NIF A01650324, B06913255, A79486551 y B01724533 (no cumple requisitos Art.14.4.l) de las Bases Reguladoras). - No se aporta la declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) para la empresa con NIF B06913255, (no cumple requisitos Art.14.4.m) de las Bases Reguladoras). - No se aporta la declaración responsable DNSH para las empresas con NIF A01650324, A79486551, B01724533 y B06913255, (no cumple requisitos Art.14.4.n) de las Bases Reguladoras). - No se acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social para la empresa con NIF B06913255 (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4.h) de las Bases Reguladoras). - No se consideran válidos los usos finales declarados (>80%). (no se encuentran dentro de las actuaciones previstas en el Anexo I de la Convocatoria). - No se considera válida la declaración de compromiso de anclaje del consumo del hidrógeno por no confirmar el compromiso de al menos el 30 % del hidrógeno renovable producido anualmente (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B4000000006

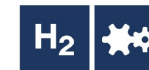




CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2Pioneros_P3_ACTA_Fadj_2b2022112810481B420895B41B420895B40000000006



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Hidrógeno renovable
Proyectos singulares y pioneros